



Nº 175 DE 10 DE OCTUBRE 2008

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 7
- ▷ CONSEJO 8
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 9
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 10
- ▷ DOUE 11

12 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 12
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES 14

15 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 15
- ▷ PUBLICACIONES 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Ya es aplicable la directiva sobre recogida de pilas usadas

3

La legislación comunitaria revisada que garantiza la adecuada recogida y el reciclado de pilas usadas con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente es aplicable desde el pasado 26 de septiembre. La Directiva hace responsable al productor de la gestión de las pilas al convertirse éstas en residuos. Ya la han incorporado a sus ordenamientos internos siete Estados miembros.

Más medidas contra las emisiones

7

El pasado 7 de octubre la comisión parlamentaria de Medio Ambiente respaldó los objetivos nacionales propuestos por la Comisión Europea en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes no cubiertas por el sistema de comercio de emisiones (carretera, transporte marítimo, edificios, servicios y la agricultura). Estas fuentes representan actualmente alrededor de un 60% de todos los gases de efecto invernadero.

AEMA: cómo adaptarse al cambio climático

10

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la oficina regional para Europa de la OMS y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, han elaborado un informe conjunto en el que se enumeran las repercusiones del cambio climático a las que ya se enfrenta Europa. El estudio destaca la necesidad de mejorar los sistemas de intercambio de información y la coordinación entre los países.

Congreso Mundial de la Naturaleza

13

Mientras que el mundo se enfrenta a la crisis financiera internacional, el Congreso Mundial organizado por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, celebrado en Barcelona del 5 al 14 de octubre, ha señalado que los costes ligados a la pérdida de biodiversidad son no solamente más elevados que los ligados a los actuales problemas financieros, sino que resultan además irreparables.

El futuro de la UE

AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN 2009

La Comisión Europea ha dado la bienvenida a la decisión del pleno del Parlamento Europeo de aceptar su propuesta y dedicar el año 2009 a la Creatividad y la Innovación. La intención de la Comisión es destacar el papel de la creatividad y de la innovación como elementos clave, en la línea de lo expuesto en la comunicación "Una estrategia de innovación ampliada para la UE" y la importancia conferida a la competitividad y el conocimiento por la Estrategia de Lisboa. Se ha previsto desarrollar campañas promocionales, eventos e iniciativas a nivel europeo, nacional y regional, promoviendo la creatividad y la innovación y el desarrollo de vínculos entre el arte, las empresas y las universidades. El Parlamento Europeo destacó, además, la importancia de los programas marco de la UE en el contexto del Programa de Aprendizaje Permanente, destacando el apoyo a la innovación y los programas relacionados con la cultura, la comunicación, la empresa, la cohesión, el desarrollo rural, la investigación y la sociedad de la información.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1389, 23.9.2008)

CAMPAÑA PARA INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO EUROPEO

La Comisión Europea acaba de lanzar una nueva campaña para informar a los ciudadanos de sus derechos, bajo el nombre "Ciudadanía europea: no sólo palabras, también derechos concretos", y cuyo objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como europeos, tal y como los define la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Los derechos de la ciudadanía europea incluyen el derecho al sufragio activo y pasivo -a votar y ser votado- en las elecciones europeas y locales en el Estado miembro de residencia; el derecho a un correcto funcionamiento de la administración europea y a la interposición de una queja en caso contrario; el derecho de petición al Parlamento Europeo; el derecho a ser protegido por la Embajada o el Consulado de un Estado miembro si el Estado del que se es nacional no está representado en un país extranjero; y el derecho de movimiento y libre residencia en cualquier país de la Unión Europea.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1388, 23.09.2008)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

► COM (2008) 559 de 1.10.2008

Dictamen de la Comisión de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c), del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la Posición Común del Consejo respecto a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos por la que se modifica la propuesta de la Comisión con arreglo al artículo 250, apartado 2, del tratado CE

La Propuesta de la Comisión sobre residuos responde a las conclusiones de la Estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos (COM (2005) 666 final), que aboga por la simplificación y la modernización de la legislación vigente sobre residuos, en la que la experiencia muestra la necesidad de reducir la carga administrativa manteniendo al mismo tiempo el nivel de protección medioambiental.

De ahí que el objetivo de esta Propuesta sea revisar la Directiva Marco sobre residuos a fin de modernizar, simplificar y mejorar su nivel de protección, integrar la Directiva sobre residuos peligrosos (91/689/CEE) en la versión revisada y derogar la Directiva sobre aceites usados (75/439/CEE), incorporando al mismo tiempo parte de sus disposiciones en la Directiva Marco sobre residuos. Este Dictamen incluye la modificación de dicha propuesta de la Comisión.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 613 de 1.10.2008**

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones de peces aplicables en el Mar Negro

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 616 de 6.10.2008**

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo - Libro Verde sobre la cohesión territorial: hacer de la diversidad territorial una ventaja

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 618 de 7.10.2008**

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas, en cuanto a la ampliación de determinados plazos

Esta propuesta de Directiva pretende modificar la Directiva 98/8/CE, de 16 de febrero de 1998, relativa a la comercialización de biocidas, a raíz del informe presentado por la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los progresos del programa de trabajo de diez años para la evaluación de las sustancias activas utilizadas en los biocidas.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 625 de 9.10.2008**

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo Adicional al Acuerdo de cooperación para la protección de las costas y de las aguas del Atlántico del Nordeste contra la polución

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

YA ES APLICABLE LA LEGISLACION SOBRE RECOGIDA Y RECICLADO DE PILAS USADAS

La legislación comunitaria revisada que garantiza la adecuada recogida y el reciclado de pilas usadas con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente es aplicable desde el pasado 26 de septiembre. La Directiva hace responsable al productor de la gestión de las pilas al convertirse éstas en residuos.

Las pilas contienen una serie de metales que son perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente; en algunos casos son metales pesados peligrosos (plomo, cadmio y mercurio). La recogida y reciclado de pilas usadas impiden que estas sustancias lleguen al medio ambiente y permiten ahorrar energía y recursos naturales.

La nueva Directiva es una revisión de la Directiva relativa a las pilas de 1991, que no ha permitido controlar de forma adecuada los riesgos planteados ni crear un marco homogéneo para su recogida y reciclado. Por ejemplo, casi una de cada dos pilas "portátiles" (pilas pequeñas y selladas, frente a las baterías industriales de automoción) vendida en la EU-15 en 2002 terminaba en vertederos o incineradores, en lugar de ser reciclada una vez usada. Este era el caso incluso tratándose de pilas que habían sido recogidas por separado al final de su vida útil.

Hasta el momento, siete Estados miembros han adoptado normas de transposición íntegra, mientras que otros cuatro han adaptado la Directiva parcialmente. La Comisión deberá ahora evaluar si las normas nacionales reflejan correctamente los objetivos de la norma comunitaria, incoando los procedimientos de infracción necesarios en aquellos casos en que, tras la correspondiente advertencia al Estado miembro, eso no ocurra.

[Más referencia en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1411, 26.09.2008)

DIMAS CELEBRA LA VOTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PAQUETE CLIMA-ENERGÍA

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, se ha mostrado satisfecho ante la votación llevada a cabo por la comisión parlamentaria de Medio Ambiente (ENVI) en relación con los principales elementos del paquete legislativo sobre clima y energía propuesto por la Comisión Europea en enero de este año. Esta votación, según Dimas, "nos aproxima a nuestra meta: conseguir que el Parlamento y el Consejo lleguen a un acuerdo final en el mes de diciembre a fin de que la UE pueda presentar esa posición consolidada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático que se celebrará en Poznan, Polonia".

La votación tenía por objeto las propuestas de la Comisión por las que se revisa la Directiva sobre el régimen comunitario para el comercio de los derechos de emisión (RCCDE), una Decisión sobre la distribución del esfuerzo con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector no cubierto por el RCCDE y una Directiva sobre la captura y el almacenamiento de carbono.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1469, 7.10.2008)

NUEVA PLATAFORMA DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES

La Comisión Europea ha presentado el proyecto Platina, adoptado bajo el VII Programa Marco, cuya finalidad es mejorar la eficacia de la puesta en práctica de acciones y medidas de transporte por vías navegables, y que será utilizado como plataforma de implantación del programa Naiades. El proyecto, en el que participan 22 socios de 9 Estados miembros, cuenta con un presupuesto de 8,5 millones de euros. Además, la Comisión también ha presentado una guía de oportunidades de financiación para el transporte fluvial y los resultados de un estudio acerca de las cargas administrativas que afectan a este sector.

El transporte por vías navegables se ha establecido como un medio muy eficaz para reducir la congestión. Es, además, un modo de transporte que permite reducir las emisiones de CO₂ y contribuye, de esta forma, al desarrollo industrial sostenible. El programa Platina permitirá desarrollar acciones de mejora de las condiciones de mercado, de modernización de la flota, de desarrollo del capital humano, reforzará la imagen de la navegación fluvial y mejorará las infraestructuras, facilitando asistencia técnica y organizativa y la participación de la industria, las asociaciones y las administraciones estatales. Platina organizará encuentros de expertos y grupos de trabajo para estudiar la mejor forma de aplicar las acciones adoptadas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1438, 1.10.2008)

CONVOCATORIA SOBRE EVIDENCIAS DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LA BIODIVERSIDAD

La Comisión Europea ha abierto un período de aportación de evidencias sobre las consecuencias económicas de la pérdida de la biodiversidad. Se trata de la segunda fase del TEEB, un estudio mundial sobre los aspectos económicos de los ecosistemas y la biodiversidad, lanzado el año pasado como parte de la iniciativa de Postdam.

Se buscan aportaciones de documentos científicos, estudios e informes, estudios de evaluación y ejemplos de políticas de aplicación, en todas las áreas que cubre el proyecto pero, principalmente, en aquellas donde se han detectado lagunas de información y que se detallan en la documentación de la convocatoria.

Las aportaciones pueden provenir de diferentes sectores incluyendo las instituciones científicas e investigadoras, autoridades locales, gobiernos, sector privado, ONGs, expertos de la UE y del resto del mundo. Estas contribuciones pueden suponer una aportación significativa para alcanzar los compromisos de reducir y parar la pérdida de biodiversidad, así como la consecución de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo. La convocatoria permanecerá abierta hasta el **31 de marzo de 2009**.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. DG Medio Ambiente, 1.10.2009)

CLUB DOÑANA PRESENTARÁ UNA QUEJA ANTE LA UE CONTRA EL TRASPASO DEL GUADALQUIVIR

Por "vulneración de la Directiva Marco". Ése es el argumento argüido por el Club Doñana, formado por ex miembros del Patronato del Parque de Doñana, para presentar una queja formal ante la comisión parlamentaria de Peticiones contra el reciente traspaso de las competencias de gestión del río Guadalquivir del Estado a Andalucía. El abogado y portavoz del Club Doñana, Jesús Vozmediano, explicó que una vez que se formalice el traspaso de la gestión del Guadalquivir a Andalucía, la entidad presentará un escrito de queja ante la UE por vulneración de la Directiva Marco.

Representantes del Club han recordado que esta directiva europea, una ley de "máxima importancia", establece "nítidamente que hay que preservar y gestionar las cuencas de los ríos de forma conjunta", algo que "evidentemente se ha incumplido con la transferencia de la gestión del 90% de los recursos del Guadalquivir a Andalucía y que demuestra de forma clara el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Extremadura ante el Tribunal Constitucional". Asimismo, el Club mantuvo que la transferencia de las competencias del Guadalquivir a Andalucía "va a terminar en un conflicto entre comunidades, pues nos podemos encontrar con la sorpresa de una sentencia adversa del Tribunal Constitucional, por un lado, y de la UE, por otra".

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Europa Press*, 24.09.2008)

CONTINÚA EL PROCEDIMIENTO CONTRA ESPAÑA POR LOS VERTIDOS DE FOSFOYESOS

En una respuesta a una pregunta parlamentaria de David Hammerstein, eurodiputado de Los Verdes, el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha afirmado que "la Comisión ha incoado un procedimiento de infracción contra España" por las actividades de las instalaciones químicas Fertiberia y FMC-Foret por estar "desarrollando su actividad sin disponer de una autorización ambiental integrada emitida en el plazo fijado".

Dimas ha solicitado datos a las autoridades españolas sobre el cumplimiento de la obligación de utilizar las mejores técnicas disponibles y de la obligación de garantizar todas las condiciones ambientales que establecen el permiso y la Directiva IPPC (96/61/CE). Por otra parte, el eurodiputado ha sido informado por la Comisión Europea de que el próximo mes de noviembre habrá una visita de inspección a Huelva para recabar información sobre la situación ambiental del Polo Químico y de los fosfoyesos. Hammerstein ha manifestado que "las autoridades andaluzas y estatales deben dejarse de rodeos administrativos y engaños ante la UE. Para defender la salud y el medio ambiente acorde con la ley europea y la española hay que cerrar cuanto antes lo que es uno de los vertederos químicos peligrosos más grandes del continente."

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Parlamento Europeo*, David Hammerstein, 26.09.2008)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

► Consulta pública para una estrategia de investigación e innovación para las TIC

Con vistas al año 2020, la Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para hallar las mejores estrategias que permitan situar a Europa al frente de la investigación e innovación en materia de TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en la próxima década. Con esta consulta se busca tener una visión clara y global de la opinión de las principales partes interesadas y hallar las mejores estrategias que permitan situar a Europa al frente de la investigación e innovación en la materia. El proceso estará abierto hasta el próximo **7 de noviembre de 2008**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)
(Ref. *Comisión Europea*, septiembre 2008)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

OPEN DAYS 2008

Del 6 al 9 de octubre se ha celebrado la sexta edición anual de OPEN DAYS, la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, que organizan en Bruselas la Comisión Europea y el Comité de las Regiones. Se trata de una oportunidad única para intercambiar conocimientos y experiencias sobre la creación de empleo, innovación, cambio climático y otros desafíos, así como para contribuir al debate sobre la futura Política de Cohesión europea.

Se estima que alrededor de 7.400 responsables políticos, expertos y representantes de la banca, las empresas y la sociedad civil europeos (nacionales y regionales) participaron en 145 seminarios y otros eventos. Un total de 216 regiones y ciudades se comprometieron a participar; igualmente, en calidad de asociados. Al mismo tiempo, se celebraron, bajo la denominación de OPEN DAYS, 230 acontecimientos locales en toda la UE e incluso fuera de ella, como en Turquía e Islandia.

OPEN DAYS permite a las ciudades y regiones encontrar nuevos socios, especialmente en el sector privado, que les ayuden para su desarrollo económico. En este sentido, cuentan con el "Café de los Inversores", que proporciona un lugar de encuentro para políticos, empresas, banqueros e investigadores locales y regionales.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comité de las Regiones y Comisión Europea, 6-9.10.2008)

AUDITORÍA URBANA DE 321 CIUDADES EUROPEAS

La Comisaria responsable de Política Regional, Danuta Hübner, ha presentado los resultados de la Auditoría Urbana, un chequeo de 321 ciudades europeas realizado en cooperación con Eurostat. La Auditoría se basa en 420.000 estadísticas centradas en los retos más importantes del presente, como el envejecimiento de la población, la inmigración, la vivienda y el medio ambiente. Esta amplia colección de datos sobre las condiciones de vida en las ciudades es una herramienta primordial en el marco de la política de cohesión y de la Estrategia Europea de Crecimiento y Empleo. En particular, los nuevos datos permitirán orientar mejor las medidas y las inversiones en función de las necesidades observadas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1387, 23.9.2008)

ADOPCIÓN DEL LIBRO VERDE SOBRE LA COHESIÓN TERRITORIAL

La Comisión Europea ha adoptado el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial, considerado como la principal consulta que involucra a las autoridades regionales y locales, asociaciones, ONGs, sociedad civil y otras organizaciones, con el fin de conseguir un entendimiento mejor y compartido de la cohesión territorial y sus implicaciones para el futuro de la Política Regional de la UE. Esta publicación viene a ser la respuesta a la solicitud presentada a la Comisión por parte de los Estados miembros y el Parlamento Europeo.

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y la Comisaria Europea responsable de Política Regional, Danuta Hübner, junto al Ministro francés de Agricultura y Pesca, Michel Barnier, representando a la actual presidencia francesa de la UE, y el Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande, entablaron un primer debate, sobre este Libro Verde durante la inauguración de los OPEN DAYS 2008.

El Libro Verde sugiere la creación de medidas para evitar la despoblación de las zonas rurales frente a las zonas urbanas, a través de acciones concretas como la reducción de las diferencias de densidad, la distancia en cuanto a los servicios, transportes, etc, y las fronteras administrativas, en el sentido de fomentar la cooperación entre zonas fronterizas para afrontar mejor los nuevos retos.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1460, 6.10.2008)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

PROPUESTA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE PESCA EN AGUAS PROFUNDAS

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta sobre las posibilidades de pesca de poblaciones de aguas profundas para 2009 y 2010, que recoge tanto los compromisos alcanzados por los Estados miembros en 2006, en el sentido de reducir progresivamente a cero los niveles de capturas de determinadas poblaciones a lo largo de cuatro años, como la reciente información científica que confirma la deficiente situación biológica de muchas poblaciones de aguas profundas.

La Comisión, por su parte, se ha esforzado en conseguir que el total admisible de capturas (TAC) se ajuste al esfuerzo pesquero real en el caso de aquellas poblaciones de las que se obtienen capturas pequeñas o casi nulas. La Comisión muestra su conformidad en adoptar un enfoque cauteloso en la gestión de las frágiles poblaciones de aguas profundas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1441, 1.10.2008)

Parlamento Europeo

EL PARLAMENTO EUROPEO QUIERE ENDURECER EL CONTROL DE EMISIONES

El pasado 7 de octubre la comisión parlamentaria de Medio Ambiente respaldó los objetivos nacionales propuestos por la Comisión Europea en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes no cubiertas por el sistema de comercio de emisiones (carretera, transporte marítimo, edificios, servicios y la agricultura). Estas fuentes representan actualmente alrededor de un 60% de todos los gases de efecto invernadero. Los eurodiputados pidieron un endurecimiento de ciertas condiciones.

Con esta propuesta, la Comisión Europea propone reducir las emisiones globales en un 10% entre 2013 y 2020, a fin de contribuir al objetivo global de la UE de reducir un 20% para el 2020. A largo plazo, los objetivos son una reducción del 50% en 2035 y entre el 60 y 80% en 2050, siempre tomando como referencia los niveles de 1990.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión no prevé ningún mecanismo para garantizar el cumplimiento de estas medidas, y por ello el Parlamento pide que los Estados que no cumplan los objetivos paguen una "multa por exceso de emisiones" equivalente a la multa prevista en virtud de la ETS (100€ por tonelada equivalente de dióxido de carbono emitido). Si no paga, el exceso de emisiones se deducirá de los subsidios ETS que le correspondan.

Por otro lado, el Estado miembro que no alcance sus límites podrá transferir, vender o prestar sus derechos a otro Estado miembro para que pueda cumplir sus objetivos. Además, y hasta que se llegue a un acuerdo internacional al respecto, los Estados pueden "compensar" las emisiones con otros países en virtud del mecanismo de Naciones Unidas de Desarrollo Limpio. Finalmente también se prevé la posibilidad de ayudar a los países en desarrollo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 7.10.2008)

LA EUROCÁMARA QUIERE CERRAR PUERTAS A MADERAS TROPICALES TALADAS ILEGALMENTE

El Parlamento Europeo ha aprobado un acuerdo internacional sobre el comercio de maderas tropicales y ha reclamado a la Comisión Europea una normativa que prohíba la importación a la Unión Europea de maderas tropicales taladas ilegalmente. El Parlamento considera este acuerdo insuficiente para proteger los bosques tropicales y

manifestó la necesidad de que los consumidores reciban información adecuada a la hora de comprar madera o muebles de este material. El bajo precio de estas maderas, ha aumentado su consumo en los hogares europeos, con la consiguiente deforestación que conlleva, ya que gran parte procede de la tala incontrolada de bosques. De ahí que el Parlamento pidiera una revisión del acuerdo internacional y recordara a la Comisión su compromiso de realizar propuestas legislativas encaminadas a prohibir el comercio y la importación de madera procedente de talas ilegales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 1.10.2008)

APOYO A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂ DE TURISMOS PARA 2012

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente (ENVI) ha votado la propuesta de Reglamento para establecer normas en materia de emisiones para los nuevos turismos (categoría M1) en la UE, basándose en el informe elaborado por el diputado socialista italiano Guido Sacconi. El voto ha sido aplaudido por los partidarios de una legislación estricta en CO₂ que vieron en el voto de la Comisión de Industria una reducción de las ambiciones de la propuesta de la Comisión Europea. Esta legislación forma parte de los instrumentos para lograr una reducción de emisiones del 20% en la UE para el año 2020.

La Comisión del PE estima que la reducción deberá establecerse en 120 gramos de dióxido de carbono por kilómetro, de aquí a 2012, introduciendo un objetivo a largo plazo de 95 g de CO₂/km en 2020. Se rechazaron las medidas intermedias y transitorias para un mayor plazo en la adaptación de la industria del automóvil, reflejadas en el compromiso de la comisión parlamentaria de Industria.

Del mismo modo la comisión parlamentaria de Medio Ambiente ha rechazado la propuesta de limitar a 50 euros la sanción mínima a los fabricantes por cada gramo que exceda los límites de emisión. En su lugar, ha adoptado la propuesta de la Comisión Europea de aumentar progresivamente la multa de 20 euros en 2012 a 95 euros en 2015. Será el Pleno el que adopte el dictamen final parlamentario, que podrá modificar en parte las propuestas votadas en la comisión ENVI.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 25.09.2008)

Consejo de la UE

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA: 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE

Los días 29 y 30 de septiembre se celebró en Bruselas una nueva sesión del Consejo de Agricultura y Pesca, bajo la Presidencia del ministro francés Michel Barnier. Los ministros abordaron la futura reforma de la Política Pesquera Común, con la finalidad de iniciar este importante proceso de revisión, que deberá culminar en 2012.

En materia pesquera, el Consejo mantuvo un debate de orientación acerca de la propuesta de la Comisión para modificar el plan de recuperación de la población de bacalao, en vigor desde 2004, y cuya utilidad ha sido puesta en cuestión. El nuevo plan incluye nuevos objetivos, una simplificación del sistema de la gestión del esfuerzo pesquero y su extensión a los recursos del Mar Céltico. El Consejo adoptó además formalmente el reglamento que pretende eliminar la pesca ilegal e irregular, así como el relativo a las autorizaciones de actividades pesqueras de buques comunitarios fuera de las aguas comunitarias. Por último, y dentro del punto "varios", el Consejo debatió acerca de las implicaciones de la lucha contra el cambio climático para el sector agrícola.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Consejo Agricultura y Pesca, 29-30.09.2008)

Tribunal de Justicia

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de julio de 2008

Directiva 96/62/CE - Evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente - Fijación de los valores límite - Derecho de un tercero que haya visto perjudicada su salud a que se establezca un plan de acción

El **Asunto C-237/07** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht (**Alemania**). Con esta petición se pretende dilucidar la interpretación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, relativa a la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, en concreto, sobre el derecho de un tercero, cuya salud se ha visto afectada, a que se establezca un plan de acción como el previsto en la Directiva, al tener dicho tercero, según el Derecho nacional, derecho a exigir judicialmente medidas contra la superación de los valores límite de partículas.

En este caso, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Segunda) ha declarado que dicha Directiva debe interpretarse en el sentido de que, en caso de riesgo de que se sobrepasen los valores límite o los umbrales de alerta, los particulares directamente afectados deben poder obtener de las autoridades nacionales competentes que se elabore un plan de acción, incluso cuando dispongan, en virtud del Derecho nacional, de otros medios de acción para conseguir que dichas autoridades tomen medidas de lucha contra la contaminación atmosférica.

Por otro lado, los Estados miembros están únicamente obligados, bajo el control del órgano jurisdiccional nacional, a tomar, en el marco de un plan de acción y a corto plazo, las medidas aptas para reducir al mínimo el riesgo de que se rebasen los valores límite o los umbrales de alerta y para volver progresivamente a un nivel inferior a dichos valores o a dichos umbrales de alerta, habida cuenta de las circunstancias de hecho y de todos los intereses en juego.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de julio de 2008

Directivas 85/337/CEE y 97/11/CE - Evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente - Obras de reforma y mejora de vías urbanas - Sujeción

El **Asunto C-142/07** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial remitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de **Madrid**. En la cuestión, en la que están implicados como partes Ecologistas en Acción-CODA y el Ayuntamiento de Madrid, se pide la interpretación de la Directiva 85/33/CE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. El asunto surge a raíz de unos proyectos de ordenación urbana situados en áreas de gran densidad demográfica o que afectan a paisajes con significación histórica, cultural y arqueológica. Se plantea si deben someterse a un procedimiento de evaluación en virtud de su naturaleza, dimensiones o localización, así como la aplicabilidad de los criterios de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia en el asunto C-332/04, Comisión/España.

En este caso, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Tercera) ha declarado que dicha Directiva debe interpretarse en el sentido de que prevé la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de reforma y mejora de vías urbanas, ya sea cuando se trate de proyectos en ella mencionados, ya sea cuando se trate de proyectos previstos en la misma Directiva, que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente, en virtud de su naturaleza, de sus dimensiones o de su localización y, en su caso, habida cuenta de su interacción con otros proyectos.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de septiembre de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/59/CE - Instalaciones de recepción portuarias para los residuos de la explotación de naveros y los residuos de carga - Falta de establecimiento y de puesta en marcha de planes de recepción y de tratamiento de residuos para todos los puertos

En el **Asunto C 368/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento planteado por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviem-

bre 2000, relativa a las instalaciones de recepción portuarias para los residuos de explotación de navieros y los residuos de carga, al haber omitido a elaboración y la adopción, para cada puerto italiano, de planes de recepción y de tratamiento de residuos.

• Sentencia del Tribunal de Justicia de 3 de julio de 2008

Incumplimiento de Estado - Falta de evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente de proyectos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 85/337/CEE - Regularización a posteriori

En el **Asunto C-215/06** que tiene por objeto un recurso por incumplimiento planteado por la Comisión Europea contra **Irlanda**, el Tribunal de Justicia de la UE (Sala Segunda) ha declarado que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, en su versión anterior o posterior a las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, al no haber adoptado todas las disposiciones necesarias para garantizar:

- que antes de su ejecución total o parcial, los proyectos comprendidos en el ámbito de aplicación de la citada Directiva sean objeto de examen para determinar si procede llevar a cabo una evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente y, cuando puedan tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente por su naturaleza, sus dimensiones o su localización, sean sometidos a una evaluación en lo que se refiere a sus repercusiones de conformidad con dicha Directiva 85/337
- que la concesión de las autorizaciones relativas a la construcción de un parque eólico y a las actividades relacionadas en Derrybrien, condado de Galway, así como la ejecución de los trabajos, fueran precedidos de una evaluación de las repercusiones del proyecto sobre el medio ambiente de conformidad con dicha Directiva 85/337.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Tribunal de Justicia de la UE, octubre 2008)

Otros organismos de la UE

AEMA: LA UE DEBE INTENSIFICAR SUS ESFUERZOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la oficina regional para Europa de la OMS y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, han elaborado un informe conjunto en el que se destacan el deshielo de los glaciares, el incremento de las temperaturas, la subida del nivel del mar o la mayor frecuencia de los fenómenos atmosféricos extremos, como algunos de los retos derivados del cambio climático a los que ya se enfrenta Europa.

El informe es concluyente al señalar que muchas regiones europeas son vulnerables al impacto del cambio climático, especialmente las zonas montañosas, mediterráneas y costeras. Las acciones de adaptación ya han comenzado, pero deben intensificarse. En este sentido, una Comunicación de la Comisión fijará el marco para una estrategia europea de adaptación, mientras que algunos Estados miembros ya están diseñando su propio plan.

El estudio destaca también la necesidad de mejorar los sistemas de intercambio de información y de esfuerzo coordinado entre los diferentes países. Por ello, propone la creación de la "European Clearing House", cuya finalidad sería facilitar la disponibilidad de los datos. El informe se basa en 40 indicadores clave, y analiza las consecuencias de cambios ya observados y de cambios previstos, tales como el riesgo de riadas y sequías, la pérdida de biodiversidad, las amenazas a la salud o el daño a ciertos sectores económicos.

El documento destaca que la temperatura global media ha crecido 0,8° C sobre los niveles preindustriales; que la diferencia de precipitaciones entre norte y sur de Europa se ha agrandado; que el nivel de mar ha subido hasta 3,1 mm/año en los pasados 15 años, y que ello puede causar inundaciones y erosiones costeras; que la reducción de hielo ártico se ha acelerado, lo cual es una amenaza a la fauna polar; o que la salud de los humanos está cada vez más afectada por el cambio climático, como resultado de fenómenos como las olas de calor, las riadas o las sequías, lo que obligará a adaptar el sistema europeo de salud.

[Acceso al informe en este enlace](#)

(Ref. AEMA, Informe n° 4/2008)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

• L 260 de 30.09.2008

Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas

El transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable presenta un riesgo considerable de accidentes, de ahí la conveniencia de adoptar medidas para garantizar que dicho transporte se realiza en las mejores condiciones de seguridad. El ADR, el RID y el ADN (Acuerdos europeos relativos al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y por vías navegables interiores, respectivamente) establecen normas uniformes para regular la seguridad de este tipo de transporte peligroso.

Dichas normas se deben aplicar también al transporte nacional con objeto de armonizar en toda la Comunidad las condiciones del transporte de mercancías peligrosas y garantizar el funcionamiento adecuado del mercado común del transporte. Por ello, esta Directiva se aplica al transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable interior entre los Estados miembros o en el interior de los mismos, incluidas las actividades de carga y descarga, la transferencia entre modos de transporte y las paradas que requieran las circunstancias del transporte. Los Estados miembros podrán regular o prohibir, estrictamente por razones distintas a la seguridad en el transporte, el transporte de mercancías peligrosas en sus respectivos territorios.

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 263 de 2.10.2008

Decisión de la Comisión de 1 de octubre de 2008 que modifica la Decisión 2004/432/CE, por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 264 de 3.10.2008

Reglamento (CE) n° 967/2008 del Consejo de 29 de septiembre de 2008 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 268 de 9.10.2008

Reglamento (CE) n° 987/2008 de la Comisión de 8 de octubre de 2008 por el que se adapta el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a sus anexos IV y V

El Reglamento (CE) n° 1907/2006 establece obligaciones de registro para los fabricantes comunitarios o importadores de sustancias como tales o en forma de preparados o de artículos. Tras una revisión de la Comisión, se ha puesto de manifiesto que deben suprimirse de dicho Reglamento tres sustancias recogidas en él, puesto que no se tiene información suficiente sobre ellas como para considerar que, por sus propiedades intrínsecas, entrañan un riesgo mínimo. Este es el caso de la vitamina A, del carbono y del grafito.

[Acceso al documento en este enlace](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES

• C 251 de 3.10.2008

Convocatoria de propuestas - Proyecto piloto para reforzar la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra los incendios forestales

[Acceso al documento en este enlace](#)

• **C 254 de 7.10.2008**

Posición Común (CE) n° 21/2008 aprobada por el Consejo el 19 de mayo de 2008 con vistas a la adopción de la Directiva 2008/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., por la que se establece un marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas

[Acceso al documento en este enlace](#)

• **C 255 de 8.10.2008**

Convocatoria de manifestación de interés para el nombramiento de un Presidente de la sala de recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

[Acceso al documento en este enlace](#)

• **C 255 de 8.10.2008**

Convocatoria de manifestación de interés para el nombramiento de miembros jurídicos, miembros técnicos suplentes o miembros técnicos adicionales o suplentes de la sala de recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

[Acceso al documento en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA SOBRE FISCALIDAD AMBIENTAL

La plataforma "Green Budget Europe" (Presupuesto Verde Europeo) fue presentada el pasado 25 de septiembre en el curso de la conferencia "Instrumentos para el medio ambiente basados en el mercado - perspectivas de progreso en la UE". Esta conferencia reunió a unos 100 participantes, incluyendo funcionarios de las instituciones europeas y de los gobiernos nacionales, representantes de organizaciones internacionales y de organizaciones sociales, académicos y miembros de ONGs.

El objetivo de la plataforma es afrontar la cuestión de la reforma de la fiscalidad medioambiental europea, incluyendo la reforma de impuestos en la UE y un programa de eliminación de subsidios dañinos para el medio ambiente. La plataforma ve una primera gran oportunidad para influir en las discusiones acerca de la reforma de la fiscalidad medioambiental en la revisión de la Directiva sobre la fiscalidad de la energía. De este modo, la plataforma aprovechará esta revisión para insistir en la necesidad de implantar un régimen tributario coherente con el uso de los recursos energéticos, que integre la eficiencia energética y los aspectos medioambientales como factores determinantes.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. FOS, 25.09.2008)

FORO UE-AMÉRICA LATINA Y CARIBE: COOPERACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

El pasado 6 de octubre tuvo lugar en París, Francia, el Foro "La Unión Europea y América Latina y el Caribe frente a los desafíos de la globalización: ¿Qué tipo de cooperación tras la Cumbre de Lima? Economía, cohesión social y medio ambiente". Este foro fue organizado conjuntamente por el Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Europeos, el Instituto de las Américas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se centró en la cooperación birregional en los ámbitos de la economía, la cohesión social y el medio ambiente.

El Foro acogió tres mesas redondas sobre los siguientes temas: la cohesión social, la crisis alimentaria y la lucha contra el cambio climático. Contó con la participación de los principales responsables políticos, económicos y universitarios de ambas regiones, como altos representantes de la Comisión Europea y de organizaciones internacionales, entre otros.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Presidencia Francia de la UE, 6.10.2008)

FAO: LA ACUICULTURA SE ENFRENTA A NUEVOS RETOS

El pasado 10 de octubre concluyó en Puerto Varas, Chile, una reunión del Subcomité sobre Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO, donde se ha presentado un documento sobre las oportunidades de abordar los retos relacionados con el aumento de la demanda mundial de pescado derivado de la acuicultura para el consumo humano, que advierte sobre la necesidad de abordar una serie de problemas emergentes para que la acuicultura desarrolle todo su potencial.

La acuicultura se enfrenta a nuevos desafíos para hacer frente a la demanda mundial de pescado. Según la FAO, los pequeños acuicultores en países en desarrollo están encontrando dificultades para exportar sus productos y necesitan ayuda para ser competitivos y acceder a los mercados mundiales. Por otro lado, el informe plantea si este sector puede crecer lo suficientemente rápido como para cubrir la demanda prevista de pescado, asegurando la protección al consumidor; preservando la integridad del medio ambiente y consiguiendo la responsabilidad social.

Como forma de ayudar a que la acuicultura limite su impacto medioambiental y asegure el mayor beneficio posible para los pequeños acuicultores se propuso el certificado de productos, de forma que compradores y consumidores puedan escoger aquéllos que han sido producidos de forma sostenible, saludable y socialmente responsable.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. FAO, 6.10.2008)

FAO: EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN DESTACA EL IMPACTO DE LA BIOENERGÍA

El cambio climático y la bioenergía centran este año las actividades del Día Mundial de la Alimentación, que se espera involucre a más de 150 países. La FAO celebra cada año el 16 de octubre el aniversario de su fundación en 1945. El Comité sobre Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO, con representantes de más de 100 países y numerosas organizaciones de la sociedad civil, se reunirá en Roma (del 14 al 17 de octubre de 2008) para evaluar las tendencias de la seguridad alimentaria y la situación nutricional en el mundo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. FAO, 10.10.2008)

IUCN: BARCELONA ESTABLECE LA AGENDA DE LA ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Mientras que el mundo entero se enfrenta a los embates de la crisis financiera internacional, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza) propone no olvidar la crisis medioambiental. Los participantes en el Congreso, que se celebró en Barcelona del 5 al 14 de octubre, han señalado que los costes ligados a la pérdida de biodiversidad son no solamente más elevados que los ligados a los actuales problemas financieros sino que resultan también irreparables.

Los biocarburantes han centrado la atención del Congreso y la mayor parte de los miembros más antiguos de la organización han pedido a los gobiernos una regulación de estos carburantes a fin de limitar su impacto potencial sobre las personas y la naturaleza. Asimismo se ha hecho un llamamiento para desarrollar directivas y mejorar los estándares utilizados a la hora de considerar proyectos que impliquen el uso de biocarburantes.

Por otro lado, tras un animado debate acerca del compromiso de la UICN con el sector privado, los miembros de la organización han aceptado apoyar un compromiso explícito con este sector. También se han percibido avances en las iniciativas relacionadas con la mejora de la gobernanza en alta mar, en aquellas áreas que escapan de las jurisdicciones nacionales y que son con frecuencia explotadas por todos. Una gestión adecuada de la pesca también ha ocupado un lugar importante en los debates.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IUCN, 14.10.2008)

IUCN: LA ADAPTACIÓN DEL AGUA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático y sus consecuencias, como el incremento de la frecuencia y fuerza de las tormentas y el aumento del nivel del mar, se han convertido en temas recurrentes en las noticias internacionales. El impacto que está teniendo el cambio climático se refleja en el ciclo del agua, por lo que ha quedado patente la necesidad de centrar la inversión en mejorar la adaptación a estos impactos del clima y prestar más atención a los asuntos relacionados con el agua, como la provisión de agua y recursos sanitarios ante el incremento de la población. La IUCN se plantea al respecto que si la inversión para adaptarse al cambio climático se ha convertido en una prioridad ¿es entonces más necesario invertir en proteger los ecosistemas naturales o en desarrollar infraestructuras adecuadas?

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IUCN, 8.10.2008)

Otras organizaciones y ONG

EEB: LA PAC TRAS 2013, ÚLTIMA LLAMADA A LA SOSTENIBILIDAD

Las ONG medioambientalistas BirdLife International, EEB (Oficina Europea de Medio Ambiente) y la Red de Acción de Pesticidas han advertido a los ministros de Agricultura de los 27 Estados miembros de la UE que la cuestión de la alimentación y la seguridad energética sólo podrá ser tratada de forma eficiente aplicando un nuevo modelo de agricultura que emita menos gases de efecto invernadero, consuma menos recursos naturales y resulte menos dañina para la salud humana y los ecosistemas. Estas organizaciones están lanzando llamamientos contra las prácticas que buscan impulsar la producción a corto plazo, a través por ejemplo del aumento del uso de pesticidas y fertilizantes y la preparación previa de tierras no cultivadas sin tener en cuenta el coste medioambiental o social. Las ONG señalan que estas prácticas no sólo serían contraproducentes económica y medioambientalmente sino que también minarían la credibilidad de la Política Agrícola Europea (PAC), ya que ésta sólo debería emplear su presupuesto en el interés de la sociedad en su conjunto.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 18.09.2008)

WWF: MÁS AHORRO SI SE REFUERZAN LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Si la UE optase por desarrollar de forma inmediata políticas más contundentes de lucha contra el cambio climático, se obtendría un ahorro anual de hasta 25.000 millones de euros, según un nuevo estudio publicado por ONG ambientales y de la salud. Elaborado por WWF/Adena, Health and Environment Alliance (HEAL) y Climate Action Network Europe (CAN-E), el informe analiza los beneficios sobre la salud que se derivarían de una disminución de la contaminación si la Unión Europea incrementase de forma inmediata sus objetivos de reducción de gases de efecto invernadero del 20% al 30% para 2020. El estudio muestra que llevar este objetivo de reducción al 30%, siguiendo las recomendaciones del Panel de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), traería consigo ahorros valorados entre 6.500 y 25.000 millones de euros al año, resultantes de una mejora generalizada de la salud. Las estimaciones se han basado en una valoración económica de pérdidas de salud y vidas humanas, así como de días laborables y costes de hospitalización.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF-Adena, 2.10.2008)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› CONFERENCIA SOBRE PRODUCCIÓN DE AGUA DE CONSUMO Y AGUAS RESIDUALES

Fecha y Lugar: 20-22 de octubre de 2008. Toulouse (Francia)

[Más información en este enlace](#)

› 2º WORKSHOP SOBRE PERSPECTIVAS TECNOLÓGICAS PARA UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DE AGUA EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA

Fecha y Lugar: 20 de octubre - 2 de noviembre de 2008. Marrakech (Marruecos)

[Más información en este enlace](#)

› II CONFERENCIA SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE: TRABAJANDO HOY POR EL MAÑANA

Fecha y Lugar: 22-24 de octubre de 2008. Milán (Italia)

[Más información en este enlace](#)

› "ACELERAR LA INNOVACIÓN EN EUROPA"

Fecha y Lugar: 22-24 de Octubre de 2008. Lyon (Francia)

[Más información en este enlace](#)

› 2º FORO DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL DE LA UE

Fecha y Lugar: 27 y 28 de octubre de 2008. Lille (Francia)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› LIFENEWS: ÚLTIMO NÚMERO EN LÍNEA

La DG Medio Ambiente acaba de publicar el último número de su boletín LIFE News, correspondiente al mes de septiembre, en el que se incluyen los siguientes temas de interés:

Actuaciones LIFE

El papel de LIFE en la restauración de la naturaleza

Proyectos LIFE

Natura: el búfalo ayuda a restaurar las orillas de los lagos

Medio Ambiente: el éxito de GPPnet continúa después de LIFE

Anuncios

Días de diálogos sobre Natura 2000

Nueva sección temática de LIFE en línea: costas, mares y pesca

Demostración de mejores proyectos LIFE Medio Ambiente

Próximos eventos

Reducción de la contaminación aérea: experiencias prácticas y conceptos de vehículos

SLUDGE 2008

[Acceso al boletín en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, septiembre 2008)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 00 37 27 Fax. 955 00 37 77